



Presidente: Sr. Jorge E. ILLUECA
(Panamá).

**Discurso del Sr. Spyros Kyprianou,
Presidente de la República de Chipre**

1. EL PRESIDENTE: Esta mañana la Asamblea escuchará un discurso del Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre.

2. Antes voy a dar la palabra al representante de Turquía para plantear una cuestión de orden.

3. Sr. KIRCA (Turquía) (*interpretación del francés*): Esta es la primera oportunidad que un orador hace uso de la palabra ante la Asamblea General por dos veces en el mismo período de sesiones, en su calidad de Jefe de Estado. Turquía no acepta esta práctica y piensa que no puede constituir un precedente. Y más aún porque quien solicita la palabra no es el Jefe del Estado del que pretende serlo. No es más que el Presidente de la administración grecochipriota.

4. La Constitución chipriota y los acuerdos del 16 de agosto de 1960 han fundado una república bicomunal. Esta Constitución está firmada tanto por los representantes de la Comunidad turcochipriota como por los representantes de la Comunidad grecochipriota. Desde fines del año 1963, la Comunidad grecochipriota ha pretendido enmendar unilateralmente los Artículos Básicos de esta Constitución, que están determinadas por uno de esos mismos Artículos Básicos y a pesar de que otro, entre ellos, estipula que no pueden ser enmendados. Por otra parte, el estado de cosas establecido por los Artículos Básicos de la Constitución está garantizado por un tratado del que son partes contratantes Chipre, Grecia, el Reino Unido y Turquía. Además, uno de estos Artículos Básicos proclama que el Tratado de Garantía de 16 de agosto de 1960¹ forma parte integrante de la Constitución chipriota de 1960.

5. Por lo tanto, las pretendidas enmiendas de 1963 son contrarias no sólo a la Constitución sino también al Tratado de Garantía. Los Artículos Básicos de la Constitución de 1960 no forman parte del campo reservado de la República de Chipre; y son, al mismo tiempo, reglas de derecho internacional. Estas pretendidas enmiendas de 1963 constituyen, por ende, un golpe de Estado contra el orden constitucional de la República de Chipre; constituyen, al mismo tiempo, una grave violación del derecho internacional, que es el único origen verdadero del problema chipriota.

6. Debido a este golpe de Estado, la Comunidad turcochipriota fue desprovista de sus derechos de co-fundadora de la República y sus representantes fueron eliminados

de todos los lugares que les habían sido reservados por la Constitución de 1960 en los órganos legislativo, ejecutivo y jurisdiccional de la República, en provecho de la Comunidad grecochipriota solamente.

7. Quien pretende hablar aquí mismo en nombre de la República de Chipre simboliza esta usurpación de los derechos de la Comunidad turcochipriota. Que el usurpador pueda subir a la tribuna de la Asamblea General es un acto inaceptable, que pisotea principios tan sagrados como el de la superioridad de las reglas del derecho y el de la inviolabilidad de los tratados internacionales.

8. EL PRESIDENTE: La declaración del representante de Turquía aparecerá en el acta literal de esta sesión.

9. En nombre de la Asamblea General tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre y de invitarlo a hacer uso de la palabra.

10. Sr. KYPRIANOU (*interpretación del inglés*): Tengo el grato privilegio, que considero sin precedentes, de dirigirme por segunda vez a la Asamblea General en el mismo período de sesiones. Pero el abominable crimen cometido contra Chipre me impulsa a comparecer ante ustedes por segunda vez en menos de dos meses, lo que es también un precedente que no tiene paralelo.

11. La República de Chipre, un pequeño Estado Miembro de las Naciones Unidas, víctima de la agresión y la ocupación de un vecino militarmente poderoso, Turquía, enfrenta ahora un intento de secesión y desmembramiento. El mundo entero ha sido conmovido por este acto ilegal e inhumano de los dirigentes turcochipriotas y del Gobierno de Turquía. La entidad falsa establecida por Turquía en la zona ocupada carece, naturalmente, de territorio legal, con excepción del territorio controlado por las tropas turcas de ocupación. Por lo tanto, se trata de la consecuencia de la agresión y del resultado de una criminalidad constante contra mi país y nuestro pueblo. La pretendida declaración de independencia de la parte ocupada de Chipre ha sido condenada universalmente, pero esto no es suficiente en vista del hábito sistemático de los perpetradores de ignorar la voluntad manifiesta de la comunidad internacional y continuar sus descontrolados planes contra nuestro país, explotando la falta de una acción efectiva por parte de las Naciones Unidas.

12. Consideré que era mi deber no sólo hacia mi país, que lucha por su propia supervivencia, sino también hacia las Naciones Unidas, cuya propia razón de ser está siendo desafiada provocativamente, comparecer hoy ante ustedes y exhortarles desde esta tribuna a actuar de manera rápida y efectiva, tanto colectiva como individualmente, para impedir y neutralizar por completo este nuevo intento turco de destruir la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Chipre. Exhorto a todos a

que permanezcan de manera firme a nuestro lado, junto a la libertad y a la justicia, en este período sumamente crucial de toda la historia de Chipre.

13. Les exhorto a que rechacen en la práctica, y no sólo en la teoría, la ley de la jungla y fortalezcan el imperio del derecho y de los principios de las Naciones Unidas, consagrados en su Carta y enunciados en sus resoluciones. Les exhorto a hacer cuanto esté a su alcance para salvar a Chipre y, al mismo tiempo, la causa de las Naciones Unidas y de la humanidad. Les exhorto a que no se limiten a la mera condena de este crimen, sino a que actúen decisivamente para reparar la situación y restablecer la unidad e integridad territorial de la República de Chipre. Pido a todos que consideren con seriedad qué podría ocurrir un día a sus propios países si, mediante la tolerancia y la falta de decisión, permiten que se cree tan terrible precedente.

14. Declaro solemnemente ante ustedes hoy que en ninguna circunstancia aceptaremos este intento de hecho consumado, como ningún otro hecho consumado. Mientras que, como era de esperarse, a la luz del último intento turco de secesión nos vemos obligados a reexaminar, por lo menos, ciertos aspectos de nuestra posición, continuaremos nuestra lucha incansable y resueltamente hasta que Chipre sea reunificada en condiciones de completa libertad y hasta que aseguremos el restablecimiento de los derechos inalienables de nuestro pueblo.

15. No es mi intención en el día de hoy tratar los diversos aspectos del problema de Chipre, que los miembros de esta Asamblea conocen muy bien. Me limitaré a la situación actual.

16. El Consejo de Seguridad, en su resolución 541 (1983) del 18 de noviembre de 1983, ya ha deplorado en términos inequívocos la pretendida declaración de establecer la llamada República Turca de Chipre y la declaró "jurídicamente inválida". El Consejo también exhortó a todos los Estados a abstenerse de reconocer a esta entidad ilegal y demandó que se pusiera fin a este acto ilegal. El único país que la reconoció es Turquía, el garante de la Constitución de Chipre de 1960, que —estoy seguro que ustedes lo han oído— entre otras cosas asegura la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Chipre y también en relación a la cual existe un Tratado de Garantía¹ en virtud del cual Turquía, además de Grecia y del Reino Unido, prometen solemnemente respetar la soberanía y unidad de la República de Chipre; y ustedes están hoy, quizás, ante el mayor engaño de todos los tiempos: un país que participó en la elaboración de la Constitución de 1960 ahora procura destruirla. Aprovecho esta oportunidad para instar a Turquía y a las otras Potencias garantes a que tomen medidas, de acuerdo con el Tratado de Garantía, para restablecer la Constitución de 1960 y la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, tal como lo establece la Constitución a que me he referido; y este es un desafío oficial abierto.

17. Como lo he dicho, el único país que la reconoció, el país que prometió garantizar la unidad de Chipre, el país que reconoció la secesión, es Turquía, el país que a través de su agresión contra Chipre en 1974 y de su permanente ocupación del 37% de nuestro territorio, sistemáticamente ha llevado a cabo, mediante el desarraigo de la población de sus hogares y sus tierras y la implantación en ellos de colonos turcos, mediante la

usurpación de los bienes, así como por otros medios ilegales e inmorales de los que ustedes tienen conocimiento, sistemáticamente ha llevado a cabo su política de cambiar el carácter demográfico y estructural de la zona ocupada. ¿Por qué? Para fortalecer sus planes partidistas de larga data, que finalmente ahora intenta terminar y legalizar. Y no hay ningún signo —en realidad esto es claro aún hoy— hasta ahora, hasta este momento, de ningún tipo de intención de parte de Turquía de reconsiderar su posición, a pesar de la protesta internacional y del carácter obligatorio de las resoluciones del Consejo de Seguridad. El mundo entero está equivocado, con excepción de Turquía. El mundo entero considera incorrecta la situación, con excepción de Turquía.

18. Por lo tanto me parece esencial empezar a considerar ahora lo que debe hacerse de inmediato para garantizar que se revoque y se neutralice este acto ilegal. La comunidad internacional debería empezar a examinar, a nivel colectivo e individual, medidas concretas para revocar este acto e impedir que se establezca un precedente muy peligroso para la mayoría de los países del mundo —y, en último análisis, también para Turquía—, porque si los argumentos que esgrimen los líderes turcochipriotas y Turquía para justificar este acto, a saber, la invocación separada de la libre determinación para las comunidades o grupos étnicos dentro de las fronteras de los Estados independientes y soberanos, recibiera apoyo, muchos Miembros de la Organización correrían el peligro de la fragmentación y del desmembramiento.

19. Nuestra intención es pedir a la Asamblea General que trate esta situación durante este período de sesiones, o cuando se reanude, tan pronto como lo exijan los acontecimientos, con el fin de que se consideren entre otras cosas las medidas concretas que propone la Asamblea General al Consejo de Seguridad para que éste las apruebe en el caso de que Turquía siga descatando la resolución obligatoria del Consejo de Seguridad, del 18 de noviembre.

20. Es importante señalar que Turquía no perdió tiempo en reconocer al régimen ilegal en la zona ocupada. Al hacerlo demostró que no tiene en cuenta en absoluto el derecho internacional ni la Carta ni las resoluciones de las Naciones Unidas; pero, además, instigó, apoyó y reconoció la supuesta secesión, violando así —como ya lo mencioné— las disposiciones del Tratado relativo al establecimiento de la República de Chipre² y del Tratado de Garantía, de los cuales es parte. Turquía violó también el Acta Final de Helsinki³ que aceptó, al más alto nivel político, sustentar y aplicar.

21. Turquía, por su invasión a Chipre en 1974, por su ocupación continua desde entonces, y ahora con la proclamación de la supuesta independencia y la secesión, es culpable de agresión internacional, directa e indirecta de ataque contra la unidad, integridad territorial y soberanía de Chipre, de violar sus fronteras y de injerirse en sus asuntos internos. Turquía ha sido culpable también de la violación sistemática de los derechos humanos del pueblo de Chipre.

22. Turquía es, además, culpable de cometer actos que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La actitud arbitraria y provocadora de Turquía ante Chipre tiene consecuencias que trascienden las fronteras de nuestro país y nadie debería equivocarse

al respecto. Turquía desafía el prestigio de las Naciones Unidas, pone en peligro la utilidad de la Organización y representa una amenaza para su existencia misma.

23. Considero que el deber de la comunidad internacional aquí representada es tomar todas las medidas necesarias para responder eficazmente a este desafío de Turquía, en primer lugar, haciendo presión especialmente sobre Turquía para que retire su declaración secesionista; en segundo lugar, hay que apoyar el pedido del Consejo de Seguridad a todos los Estados de no reconocer a esta entidad ilegal que no se diferencia sino que en realidad imita a la Rhodesia de Ian Smith; en tercer lugar, se debe pedir a Turquía, en especial, que abandone su solitario reconocimiento o encare las consecuencias; en cuarto lugar, se debe exigir la retirada incondicional de las tropas turcas de ocupación; en quinto lugar, se debe exigir la aplicación de todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre Chipre; en sexto lugar, se debe exigir el respeto a la unidad, integridad territorial, soberanía y no alineación de la República de Chipre; en séptimo lugar, se debe recomendar una acción adecuada, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, en consonancia con la declaración del Consejo de Seguridad de que el acto secesionista es nulo e inválido y que no tiene efecto alguno, y, en octavo lugar, se debe dar a entender claramente a los responsables de este inaceptable estado de cosas que con su acción ilegal han saboteado todos los esfuerzos para llegar a una solución pacífica.

24. Creo que en estas circunstancias tengo el derecho de esperar que todos los países representados en la Asamblea y todos los órganos de las Naciones Unidas —la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Secretario General—, conscientes de sus responsabilidades históricas, estén a la altura de las exigencias de esta situación cada vez más trágica que se está dando en Chipre, un Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, y que nada debe dejarse por hacer para garantizar su supervivencia y sus reivindicaciones. Por esto tendrán nuestra gratitud.

25. El PRESIDENTE: En nombre de la Asamblea General agradezco al Presidente de la República de Chipre la importante declaración que acaba de formular.

TEMA 29 DEL PROGRAMA

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales: informe del Secretario General (*continuación*)

26. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Al igual que en años anteriores, hace un año la Asamblea General, en su resolución 37/37 de 29 de noviembre de 1982, pidió el retiro de las tropas extranjeras del Afganistán y dirigió un llamamiento a todos los países involucrados para que buscaran urgentemente una solución política, e hizo un llamamiento para aliviar la suerte de los refugiados afganos.

27. Se han emprendido algunas medidas, pero continúa sin disminuir la crisis en el Afganistán y sus alrededores. La tirantez en esa región va en aumento, y ello tiene repercusiones negativas para el estado de paz y seguridad en el mundo.

28. No podemos menos que llegar nuevamente a la conclusión de que sigue prevaleciendo la ilusión de que los problemas de esta índole se pueden resolver mediante la fuerza. Resulta claro una vez más este año que sólo puede haber una solución política sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

29. La exigencia del retiro de las tropas extranjeras y el pedido de una solución política se basan en los principios fundamentales de la Carta y figuran en las decisiones de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebró en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983 [véase A/38/132, anexo, secc. I, párrs. 114 y 115], y es el tema de fondo de la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados que figura en la resolución 36/103 de la Asamblea General, del 9 de diciembre de 1981. En muchas partes del mundo hay casos cada vez más frecuentes de la utilización de la fuerza contra la independencia, la soberanía y la integridad territorial de países, sobre todo de los países no alineados. Estos casos son producto y testimonio de la intensificación de la rivalidad entre los bloques y los intentos por ampliar la dominación y la influencia de los más fuertes sobre los más débiles. Hay múltiples intentos por justificar y explicar la utilización de la fuerza militar mediante lo que se ha denominado motivos de seguridad, intereses vitales, o simplemente mediante el desacuerdo con el sistema político de un país que es objeto de la intervención y la injerencia extranjeras.

30. Observamos un aumento peligroso de la utilización unilateral de la fuerza por los denominados motivos de seguridad, intereses vitales o aceptabilidad de un sistema político o económico de un país dado. En esta cadena interminable de la utilización de la fuerza y las intervenciones, vemos una evolución peligrosa que empuja al mundo a una conflagración mayor.

31. Quisiéramos repetir una vez más aquí que la violación de la libertad, la soberanía y la integridad territorial de cualquier Estado independiente, dondequiera que se encuentre, resulta inaceptable, independientemente de todos los pretextos e intentos para su justificación. No hay excusa aceptable para la intervención y la injerencia, en cualquier continente o región o en cualquier parte del mundo.

32. No se puede permitir la violación arbitraria del derecho inalienable de cualquier pueblo o país a ser independiente y a decidir libremente su destino y su forma de vida. La negativa de ese derecho socava los valores fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y tiende a reducir las relaciones internacionales a las relaciones entre los más débiles y los más fuertes. Ese es un enfoque miope y, en último término, contrario a los intereses de todos, inclusive de los que lo practican.

33. Las Naciones Unidas necesitan un respeto constante de la libertad y la independencia de todos los pueblos y de todos los Estados, cualesquiera sean su tamaño, su sistema social o político y su ubicación geográfica. En Yugoslavia hemos defendido siempre resueltamente ese principio y continuaremos haciéndolo en todas las situaciones y en cualquier parte del mundo.

34. Las decisiones y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión del Afganistán tienen una característica sobresaliente, a saber: proporcionan las condiciones que permitirían al pueblo del Afganistán decidir libremente sobre su desarrollo nacional y social y sobre su propio destino, y las condiciones que conducirían a la solución del problema muy grave de los refugiados afganos.

35. Creemos que las Naciones Unidas y el Secretario General deberían mantener la iniciativa y continuar realizando esfuerzos por lograr la solución política de la crisis afgana sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

36. Nos alientan los debates celebrados hasta ahora entre las partes involucradas, con la contribución valiosa y constructiva del Secretario General. Acogemos con beneplácito que el Secretario General participe aún más. En sus esfuerzos intensificados de mediación vemos la forma de lograr una solución política a la crisis sobre la base de los principios de la Carta. Sin embargo, este empeño requiere un enfoque constructivo y responsable de todas las partes involucradas. Tanto más cuanto que la terminación de la crisis sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General constituiría una contribución enorme a la paz y la estabilidad en la región y en todo el mundo.

37. Los países no alineados manifestaron en la Conferencia de Nueva Delhi su profunda preocupación por la situación en el Asia sudoccidental; recalcaron la gravedad de sus repercusiones para la paz y la estabilidad en la región y subrayaron su preocupación particular por la situación en el Afganistán. La preocupación de los países no alineados deriva de su evaluación de que la crisis en el Afganistán y sus alrededores constituye una amenaza directa a los principios de independencia y soberanía. El respeto y la defensa de esos principios han sido y siguen siendo la base de la política de no alineamiento, y ese es uno de los elementos principales de esa política que la convirtió en una fuerza global e independiente.

38. Los países no alineados parten del hecho de que la independencia y la soberanía son la única base posible para el fomento de relaciones nuevas y más justas en el mundo.

39. Por consiguiente, los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados repitieron la demanda urgente que se recalcó en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 9 al 13 de febrero de 1981⁴, y en la que la Conferencia pidió la solución política sobre la base del retiro de las tropas extranjeras y el respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la condición de no alineado del Afganistán, y la adhesión consecuente a los principios de la no intervención y la no injerencia.

40. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados reafirmaron una vez más el derecho de los refugiados afganos a un regreso seguro y digno a sus hogares, y exigieron una solución inmediata a este enorme problema humanitario. En particular, exigieron un tipo de solución que garantice que el pueblo del Afganistán pueda decidir su propio destino libremente y sin injerencia extranjera.

41. Yugoslavia respalda también esta vez la posición adoptada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, y en consecuencia votará a favor del proyecto de resolución A/38/L.17. Creemos que el proyecto de resolución brinda un marco realista y necesario para la solución política de este importante problema.

42. Sr. RAMACHANDRAN (India) (*interpretación del inglés*): La situación en el Afganistán y en torno a este país ha preocupado a la comunidad internacional durante varios años. Ha habido muchas polémicas, mucha retórica y muchas resoluciones, tanto aquí como en otros ámbitos y, no obstante, nada de esto ha influido sobre la situación. No se han producido medidas concretas que permitan encontrar una solución política amplia y pronta; lejos de ello, las ideas y las sugerencias en este sentido apenas comienzan a explorarse y comienza a vislumbrarse algún progreso.

43. ¿Qué es lo que hemos logrado mediante agrios debates sobre la cuestión? Las declaraciones de ritual que se han repetido durante años no nos han acercado a la solución. Todo lo que han provocado es una mayor inflexibilidad en cuanto a las posiciones y una falta de realismo en las actitudes, lo cual frustra todavía más todo esfuerzo constructivo encaminado a aliviar la situación y a propiciar el diálogo. Es evidente que el debate actual puede muy bien resultar contraproducente, a menos que contribuya a una mayor comprensión de la complejidad del problema y aliente a las partes interesadas a abstenerse de agravar aún más la situación o de explotarla por otros motivos.

44. Una nación no alineada ha sido objeto de intervención e injerencias y ha sufrido la instalación de fuerzas extranjeras. La tragedia radica en que, lejos de tratar de examinar las cuestiones abiertamente con miras a preservar la soberanía y la calidad de país no alineado del Afganistán, ciertas Potencias foráneas se han enredado en esta red peligrosa de pugnas internacionales por el poder, basadas en doctrinas anticuadas de enfrentamiento, en las que el pueblo del Afganistán es tratado como un peón de este terrible juego. Las posturas de la guerra fría sólo han servido para agravar la tirantez y la inestabilidad en la región y para conferir al problema una dimensión todavía mayor y más peligrosa. El foco de la atención ha cambiado y, como resultado, en lugar de tratar de buscar un remedio inmediato a los males que se enseñorean sobre la región, acuden a estratagemas complejas de contención derivadas de las ideologías y las teorías del equilibrio.

45. En cuanto atañe a la India, la situación que impera en nuestra vecindad nos causa una gran ansiedad. Tenemos motivos muy especiales para sentirnos preocupados por cuanto estamos esencialmente interesados en la seguridad, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de este vecino amigo. Tanto la India como el Afganistán son miembros fundadores del Movimiento de los Países no Alineados. La amistad entre nuestros dos pueblos tiene sus raigambres en la historia, la geopolítica, la cultura y el comercio. Nuestra preocupación por los acontecimientos que afectan al Afganistán y a la región en su conjunto, se debe al hecho de que nuestra propia seguridad y nuestros intereses nacionales se ven vitalmente afectados por aquellos acontecimientos que chocan con los intereses de seguridad de nuestros vecinos

en el subcontinente. La situación actual podría servir de pretexto para quienes desean crear una mayor inestabilidad en la región. Podría llevar también a un agotamiento de los recursos económicos de los países de la región, hecho que ninguno de ellos podría permitirse el lujo de aceptar.

46. El Gobierno de la India ha dicho numerosas veces que se opone inflexiblemente a la presencia de tropas extranjeras en cualquier territorio. Tampoco aprobamos ni podemos aprobar ningún otro tipo de injerencia en país alguno. El pueblo del Afganistán ha heredado una antigua civilización, que ha hecho del coraje y del respeto propio una característica del nacionalismo afgano. Debiera dársele una oportunidad al pueblo afgano de seguir el camino del progreso que más se ajuste a su propia idiosincrasia, de manera que le sea posible contribuir de modo efectivo a la seguridad y la prosperidad en su país y en toda la región.

47. La voz de la India se ha elevado siempre en favor de la moderación. Hemos recalcado con persistencia y constancia la necesidad de impedir el aumento de la tirantez en el Asia sudoccidental y de tomar todas las medidas que puedan servir para aliviarla. Nada lograremos mediante actitudes o políticas orientadas al enfrentamiento. Nada conseguiremos si nos dedicamos a emitir juicios y a atribuir culpas. Lo que tenemos que hacer con la mayor urgencia es trabajar en pro de la elaboración de una solución política basada en el diálogo entre las partes directamente interesadas, cuya cooperación es esencial para impedir que la situación empeore. Un enfoque semejante debiera orientarse hacia una posible solución que tenga en cuenta todos los factores pertinentes a la situación actual. Más que nada, tal situación política debiera basarse en ciertos elementos comúnmente aceptables, los más importantes de los cuales son que se ponga fin a toda injerencia e intervención en los asuntos internos de los Estados, que se manifieste oposición a la presencia de tropas extranjeras en cualquier país y que se proporcionen garantías confiables y completas contra toda forma de injerencia.

48. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados convinieron en su Séptima Conferencia, celebrada en marzo pasado en Nueva Delhi [*ibid.*], en que la situación en el Asia sudoccidental conllevaba consecuencias muy graves para la paz y la estabilidad de la región. Al examinar la situación, reiteraron su apoyo a una solución política basada en la retirada de las tropas extranjeras y en el pleno respeto a la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación del Afganistán, así como en la observancia estricta de los principios de la no intervención y la no injerencia. Instaron a todos los interesados a que trabajaran en favor de tal solución, con miras a garantizar que el pueblo afgano pueda decidir su propio destino, libre de toda injerencia extranjera, lo cual permitiría a los refugiados afganos retornar a sus hogares.

49. Los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados también expresaron su gratitud por los esfuerzos sinceros realizados en la búsqueda de un arreglo político de la situación del Afganistán y prestaron su apoyo a las medidas constructivas tomadas en este sentido por el Secretario General. Consideraron las discusiones realizadas por el intermediario del Secretario General como una medida apropiada e instaron a que continuaran

a fin de propiciar una pronta solución política del problema, de conformidad con las ideas y principios del Movimiento de los Países no Alineados. Pidieron a todos los Estados que procediesen con moderación para evitar poner más en peligro la paz y la seguridad de la región y para que se tomen las medidas que puedan favorecer la creación de condiciones conducentes a relaciones estables y armoniosas entre los Estados de la región, basándose en los principios de la no alineación: la coexistencia pacífica, el respeto a la soberanía, la independencia nacional, la integridad territorial y la no intervención y no injerencia en los asuntos internos de los Estados. El consenso sobre el Asia sudoccidental aprobado en la Conferencia Cumbre sigue siendo válido y proporciona directivas para la acción.

50. Mi delegación observó con satisfacción, el otoño pasado, que las conversaciones sostenidas por el Secretario General mismo y por su Representante Personal, el Sr. Diego Cordovez, consiguieron que se definiera el alcance de los problemas que han de considerarse, es decir, el retiro de las tropas extranjeras, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, las garantías internacionales de no injerencia y el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares. Nos complace observar que estas conversaciones han continuado desarrollándose este año. En su informe, el Secretario General dijo lo siguiente:

“No cabe la menor duda de que en el período abarcado por el presente informe se ha cumplido una tarea valiosa e indispensable. Habida cuenta de las dificultades con que se tropezó al poner en marcha el proceso diplomático, es evidente que se ha avanzado mucho hacia el logro de una solución política justa y duradera. Sobre todo, esto ha sido posible porque todas las partes interesadas han seguido firmemente resueltas a contribuir de buena fe al desarrollo progresivo de un arreglo general que resuelva definitivamente todos los problemas planteados. Mucho me alienta también el apoyo cada vez más amplio que estas gestiones han recibido de los miembros de la comunidad internacional.”
[A/38/449, párr. 11.]

51. Al mismo tiempo observamos la profunda y urgente preocupación expresada por el Secretario General debido a la marcha lenta de las negociaciones, particularmente en virtud de su convicción de que el proceso diplomático se ha movido en la dirección correcta y que un arreglo es posible sobre la base de lo que ya se ha logrado. Pese a las diferencias y dificultades que persisten, confiamos en que todos los interesados demostrarán una disposición categórica y sincera para alcanzar a través de negociaciones un arreglo global que eche los cimientos para el fomento de relaciones de buena vecindad y cooperación entre los Estados de la zona y para fortalecer la paz y la seguridad internacionales en la región.

52. Mi delegación ha examinado el proyecto de resolución A/38/L.17. Nos desalienta que este proyecto de resolución siga más o menos las líneas de los anteriores proyectos. Los copatrocinadores han deseado poner énfasis, como en los años pasados, únicamente en un aspecto de la solución global, mientras que han ignorado otros puntos que son igualmente importantes y dignos de una consideración seria. La adopción de una resolución de

este tipo nuevamente puede resultar contraproducente. Mi delegación, por lo tanto, no estaría en posición de apoyar el presente proyecto de resolución.

53. Nosotros creemos que la única solución a este problema radica en que sigamos una política de calma y moderación y logremos un enfoque global. La perspectiva de una solución satisfactoria depende del éxito —que deseamos se alcance— de los esfuerzos del Secretario General.

54. Sr. FERM (Suecia) (*interpretación del inglés*): El respeto del derecho internacional es un componente importante de la seguridad internacional. Para la seguridad de los países pequeños y medianos, el respeto por el derecho internacional es esencial más aún si se trata de un país pequeño que sea vecino de una Potencia mucho más poderosa.

55. En el Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas se expresa un principio fundamental del derecho internacional:

“Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas.”

56. Debo señalar que este principio así expresado no está sujeto a una interpretación en un contexto, sino que es absoluto. Mi Gobierno considera que es muy peligroso cualquier acto que se cometa por parte de un Estado en contravención de ese principio. Suecia siempre ha condenado tales actos que, lamentablemente, cada vez son más frecuentes. El Secretario General advirtió en su memoria del año pasado sobre la labor de la Organización acerca de una nueva anarquía internacional. Cada ejemplo de uso de la fuerza en las relaciones internacionales contribuye al incremento de tal anarquía. Igualmente ocurre con cada violación de las fronteras y aguas territoriales de los Estados. Hemos sido testigos en los últimos años de lo que parecen ser casos frecuentes de falta de respeto por la integridad territorial de los demás. Si esto continúa habrá una erosión del carácter sagrado de los principios jurídicos internacionales, lo que a la postre tendrá graves consecuencias, no solamente para los Estados pequeños y débiles, sino también para las grandes Potencias militares.

57. Es especialmente peligroso que quien viola el derecho internacional sea un miembro permanente del Consejo de Seguridad. La Carta de las Naciones Unidas otorga a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad una gran responsabilidad en cuanto a defender los principios de la Carta en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales. Cuando un miembro permanente abiertamente desprecia esos principios da un golpe sumamente peligroso a los cimientos mismos de la estructura del derecho internacional.

58. La Unión Soviética, una Potencia que cuenta con un abrumador poderío militar, invadió a un vecino, un Estado pequeño y débil. Durante cuatro años la Unión Soviética ha tratado de someter al pueblo del Afganistán por la fuerza de las armas, empresa que ha provocado inmensos sufrimientos a la población civil del país.

59. Este es un ejemplo flagrante de una Potencia más fuerte que abusa de su superioridad militar para imponer a un vecino débil el régimen o sistema político que ha elegido el más fuerte.

60. Además, esta invasión ha sido uno de los acontecimientos principales que en los últimos años ha causado el deterioro de las relaciones internacionales hasta un punto que nos asusta a todos.

61. El Gobierno sueco condena, como lo ha hecho desde el principio, la intervención armada de la Unión Soviética en el Afganistán. Las resoluciones aprobadas en el curso de los años por la Asamblea General identifican los elementos que son necesarios para una solución justa. Sobre todo, los derechos del pueblo afgano para determinar su propia forma de gobierno deben ser respetados, las fuerzas extranjeras tendrían que retirarse y deberá mantenerse la soberanía e integridad territorial del Afganistán. Los millones de refugiados afganos deben poder retornar a sus hogares en condiciones de seguridad y con honor.

62. El enfoque más promisorio y práctico para el logro de una solución política siguiendo las líneas generales que han sido esbozadas por la Asamblea, está representado por el proceso diplomático iniciado por el Secretario General. En el año pasado se ha registrado algún progreso en razón de esos esfuerzos. Sin embargo, como indica la memoria del Secretario General [A/38/449], continúan sin resolverse dificultades cruciales. Suecia apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General. Mi Gobierno insta a los interesados, incluso, y en primer término, al Gobierno de la Unión Soviética, a que aproveche la oportunidad que le brinda este proceso diplomático. La alternativa es que continúen el derramamiento de sangre, la destrucción y el exilio continuo de posiblemente una cuarta parte de toda la población del Afganistán.

63. Quiero reiterar en este contexto el agradecimiento de mi Gobierno por la ayuda humanitaria llevada a cabo por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PMA y varios otros organismos y organizaciones no gubernamentales. Sigue siendo necesaria una continua asistencia a gran escala por parte de la comunidad internacional a fin de dar alivio a esa gran población de refugiados y aligerar la carga que pesa sobre el Pakistán, que ya ha dado notables muestras de generosidad al admitir y ayudar a estos refugiados.

64. Sr. VAN WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): El representante de Grecia ha esbozado la posición de los 10 Estados miembros de la Comunidad Europea sobre la situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. La República Federal de Alemania comparte plenamente esa declaración [64a. sesión].

65. El conflicto del Afganistán continúa siendo un caso que pone a prueba las Naciones Unidas y su capacidad para cumplir con su función principal de acuerdo con la Carta, que es mantener la paz y la seguridad internacionales.

66. Se trata de un problema de particular gravedad, porque involucra, por un lado, a un miembro permanente del Consejo de Seguridad que de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas tiene una especial responsabilidad por la paz y la seguridad internacionales y, por

otra parte, a un pequeño país amante de la paz y no alineado, que nunca en su historia ha amenazado a la Unión Soviética.

67. Los pueblos alemán y afgano han tenido relaciones estrechas y tradicionales de amistad. Todavía se recuerda la cooperación entre nuestros dos pueblos en la educación, la capacitación, la ciencia, la industria y la agricultura. Esa es una de las razones por las que muchos afganos han buscado refugio en mi país.

68. La República Federal de Alemania tiene firmes vínculos con el Pakistán, país que, como resultado de la guerra en el Afganistán, está soportando una pesada carga por la tensión a lo largo de su frontera, las dificultades económicas, la asistencia humanitaria a los refugiados y su responsabilidad internacional.

69. Cuatro años de guerra y ocupación sangrientas por más de 100.000 tropas soviéticas no han sometido ni silenciado el orgullo del independiente pueblo afgano. Su resistencia contra la ocupación y la dominación extranjeras ha sido aún más decidida. Los ataques soviéticos con bombas y morteros sobre ciudades y aldeas aparentemente no han destruido la moral, como los soviéticos lo esperaban; por el contrario, han intensificado la determinación de la resistencia, que se muestra cada vez más activa, aun en Kabul, la capital.

70. Los planes soviéticos para el Afganistán, así, han sido socavados, tanto política como económicamente, pero especialmente en el frente militar. Sin embargo, no hay síntomas de ningún cambio en el comportamiento soviético. La Unión Soviética todavía persigue una solución militar del problema.

71. Consecuentemente, no se vislumbra un fin de la lucha entre el pueblo afgano y la Unión Soviética. La Unión Soviética debe reconocer que se encuentra frente a una elección: la continuación de su actual estrategia de agresión y de injerencia ilegal y una solución política.

72. Mientras tanto, continúan los trágicos sufrimientos del pueblo afgano. Ellos encuentran su más visible expresión en la interminable corriente de refugiados del Afganistán en los países vecinos del Pakistán y del Irán. Suministrarles alimentos, asilo y seguridad representa una gran carga para los recursos de esos países. Apreciamos los sacrificios que ambos países están haciendo al extender su ayuda a un pueblo tan sufrido.

73. Como una manifestación de solidaridad con el pueblo afgano, la República Federal de Alemania ha hecho y continuará haciendo contribuciones para aliviar el sufrimiento del mismo y aligerar la carga de los países huéspedes. Rechazamos todos los intentos tendientes a vilipendiar esta humanitaria ayuda.

74. Hemos seguido con gran interés los perseverantes esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, el Sr. Cordovez. Apoyamos plenamente la búsqueda de una solución política, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Agradecemos los esfuerzos realizados hasta ahora. Desgraciadamente, no ha habido una reacción positiva de parte de la Unión Soviética al interrogante decisivo que tiene

que contestar en el caso de cualquier plan de arreglo político, es decir, un compromiso claro y confiable para la completa retirada de sus tropas.

75. Mi delegación escuchó atentamente la importante declaración del Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán el 21 de noviembre [*ibid.*]. Esta declaración presentó un recuento detallado y convincente de los determinados esfuerzos del Pakistán para contribuir a una solución política del conflicto del Afganistán y de su resolución de continuar su búsqueda a pesar de la lamentable falta de voluntad política de parte de la Unión Soviética.

76. Sabemos que la situación en el Afganistán representa un gran peso para el Movimiento de los Países no Alineados. Su integridad, determinación y credibilidad son desafiadas. Los esfuerzos de la Organización de la Conferencia Islámica y del Movimiento de los Países no Alineados para poner fin a la ocupación soviética de uno de sus miembros siempre han recibido nuestro apoyo.

77. Por consiguiente, los Miembros de las Naciones Unidas deben prestar nuevamente su pleno apoyo al proyecto de resolución A/38/L.17. Debe recordársele a la Unión Soviética que tiene que hacer una contribución sustancial para mejorar las relaciones internacionales, renunciando al uso de la fuerza tanto en el Afganistán como en otros lugares.

78. Si la presión de la opinión pública mundial se redujera, si el mundo comenzara a olvidarse o a perder interés en la valiente lucha del pueblo afgano, la causa de la libertad sufriría un serio revés.

79. Sr. ZUMBADO JIMENEZ (Costa Rica): Dice el Secretario General en su memoria sobre la labor de la Organización:

“La Carta de las Naciones Unidas da clara prioridad a la tarea de hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales y al compromiso de todas las naciones, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, de cooperar, dentro del marco de las Naciones Unidas, para alcanzar ese fin. El debilitamiento de este compromiso ha causado, tal vez más que cualquier otro factor, una parálisis parcial de la Organización en su función de resguardar la paz y la seguridad internacionales.” [A/38/I, párr. 1.]

80. Costa Rica comparte las claras palabras del Secretario General, particularmente en cuanto a la especial responsabilidad que recae en los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Mientras haya miembros permanentes del Consejo que se arroguen el dudoso privilegio de transgredir los principios del derecho internacional negándose a escuchar el claro clamor de la comunidad internacional, la Organización seguirá afectada de aquella parálisis parcial y su credibilidad se erosionará, como se erosiona la credibilidad de las grandes Potencias cuando anteponen sus propios intereses a los imperativos del derecho.

81. El debate sobre la situación en el Afganistán es la ocasión para que la comunidad internacional muestre su preocupación sobre la suerte del pueblo afgano y busque posibles soluciones a la tragedia ocasionada por la intervención extranjera. Pero esta debe ser también la ocasión

para reflexionar sobre las responsabilidades que los pueblos del mundo confían a las Naciones Unidas y sobre las esperanzas de la comunidad internacional en el comportamiento responsable de las grandes Potencias.

82. Cree la delegación de Costa Rica que es a través del diálogo y la negociación que las Naciones Unidas podrán contribuir a aliviar los desgarramientos y los dolores de la nación afgana. Los esfuerzos de las Naciones Unidas se encaminan en el mismo sentido de los propuestos por el Movimiento de los Países no Alineados y la Organización de la Conferencia Islámica. Las resoluciones de esos órganos delimitan el camino en el que se debe encontrar la solución al problema del Afganistán. Mi delegación recibe con satisfacción el informe del Secretario General y las tareas de su Representante Personal, Sr. Diego Cordovez.

83. Lamentamos sí, la lentitud de las llamadas conversaciones indirectas de Ginebra. El mecanismo empleado no parece ser el idóneo y la reticencia de las partes a la negociación directa deja mucho que desear. Estamos convencidos de que el diálogo de las partes envueltas en la situación en el Afganistán debe acelerarse y tener como base las justas proposiciones de la comunidad internacional recogidas en las resoluciones aprobadas por esta misma Asamblea. Cualquier arreglo de la crisis afgana que pretenda separarse de los lineamientos tantas veces reiterados se apartará de la justicia y del respeto al derecho.

84. El paso del tiempo no limita el derecho de los pueblos a sus justas reivindicaciones. Los cuatro años transcurridos desde la intervención en el Afganistán no hacen más aceptable para la comunidad internacional las razones aducidas para justificarla, ni más legítimo, a los ojos del pueblo afgano y de la comunidad internacional, al gobierno nacido de la intervención extranjera. Nadie debe contar con el olvido, la resignación o la lentitud de los procesos diplomáticos para pensar que la comunidad internacional dejará de respaldar al pueblo afgano en el combate por su identidad y sus derechos.

85. Estamos convencidos de que la tragedia de la intervención extranjera que padece el pueblo del Afganistán sólo encontrará una justa solución en el regreso a la estricta observancia de los principios jurídicos que protegen la independencia, la soberanía, la integridad territorial y el derecho a la libre determinación de la nación afgana.

86. El mundo recordó ayer el asesinato del Presidente de los Estados Unidos, John F. Kennedy. La tragedia de intervenciones extranjeras similares a la experimentada por el pueblo afgano y los esfuerzos de la comunidad internacional fueron vistos por aquel Presidente que despertó nuevas esperanzas cuando en esta misma sala dijo el 25 de septiembre de 1961, durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea General:

“Mientras los poderosos no hayan aprendido a ser justos, la seguridad de los débiles sólo podrá residir en la fuerza de esta Asamblea.

“El terror no es un arma nueva; a través de la historia, lo han esgrimido quienes no podían triunfar con la persuasión ni el ejemplo. Pero inevitablemente fracasan, ya sea porque el hombre no teme morir por

una vida digna o porque los propios terroristas terminan por comprender que no es posible aterrorizar al hombre libre con amenazas y que a la agresión se responde con la agresión ...

”Si todos podemos perseverar; si en todos los países podemos, sea cual fuere nuestro cargo, mirar allende nuestras propias fronteras y ambiciones, llegará indudablemente un día en que el poderoso será justo, el débil tendrá protección y la paz será preservada.”*
[1013a. sesión, párrs. 47, 96 y 98.]

87. Sr. TRUCCO (Chile): Una vez más, un tema que fuera incorporado en el programa de la Asamblea General con carácter de urgente empieza a adquirir la condición de un asunto permanente. Pero no deberíamos permitir que se convierta en ejercicio ritual, carente de significación y seriedad.

88. Desde 1979, la Asamblea General ha venido adoptando resoluciones en las que una enorme mayoría de los Estados Miembros ha exigido el retiro de las tropas soviéticas del Afganistán; ha pedido y reiterado la restauración de la independencia, de la soberanía y de la libre determinación del pueblo afgano y ha reivindicado el derecho de los refugiados afganos a regresar a su patria. Tampoco han obtenido éxito los llamados hechos por el Movimiento de los Países no Alineados y por la Organización de la Conferencia Islámica. De lo anterior se colige que es la gran mayoría de la humanidad, a través de diversos medios, la que ha expresado la urgencia de poner fin a las penurias del Afganistán.

89. Informaciones fidedignas hacen llegar a más de 130.000 los muertos en estos cuatro años de sostenida agresión al Afganistán y se elevan a más de cuatro millones los que han debido refugiarse en el Pakistán y en el Irán, dando al problema una dimensión humana de características pocas veces conocidas. La muerte y el sufrimiento de millones de seres han ido aparejados con daños materiales de incalculable cuantía. La mitad de los colegios, el cincuenta por ciento de las líneas de comunicación y otras numerosas e importantes instalaciones del país, han sido destruidas.

90. La invasión soviética, que ha producido los daños humanos y materiales antes descritos, ha traído, además, una secuela de inseguridad regional pues sus consecuencias son sufridas directamente por otros países de la zona. Cabe señalar el caso preciso del Pakistán, que ha desarrollado loables esfuerzos para poder cobijar en su territorio a tres millones de refugiados afganos, lo que le demanda un gran sacrificio económico, con las derivaciones que son de imaginar. En una zona políticamente poco estable debido a la acción de la Unión Soviética y en un período económicamente difícil, ese esfuerzo del Pakistán despierta la admiración de la comunidad internacional, a la vez que una cooperación y solidaridad cada vez mayores de muchos de los Estados Miembros y de agencias internacionales. Solo así podrá cumplirse esta gigantesca tarea humanitaria, tan urgente en esta época en que una de las grandes Potencias arrasa, otra vez, con las normas básicas del derecho internacional.

* Citado en inglés por el orador.

91. Si analizamos con detención el informe del Secretario General [A/38/449], podemos comprobar dos hechos que a mi delegación le parece pertinente dejar establecidos. En primer lugar, que el Secretario General, y su Representante Personal, Sr. Diego Cordovez, han desarrollado una intensa y loable labor destinada a conseguir el cumplimiento de la resolución aprobada por la Asamblea General el año pasado [resolución 37/37]. Y el segundo, que pese a que el informe indica que las partes involucradas han colaborado con el Secretario General y su Representante Personal, debe concluir que no ha sido posible obtener el retiro de las fuerzas invasoras y la solución adecuada a los problemas humanos allí existentes.

92. Por otra parte, hay factores que no podemos soslayar. La invasión soviética en el Afganistán ha sido el punto de partida del gravísimo deterioro de la situación internacional que hoy preocupa a la humanidad entera. La persistencia de la Unión Soviética en mantener invadido el territorio del Afganistán nos da una cabal idea de cuál es la percepción que ese país tiene sobre el desarrollo de la política internacional. Jean-François Revel anota con implacable lógica que:

“El imperialismo territorial se renueva, se fortalece y busca justificarse a sí mismo, porque mientras más se extiende el imperio, más amenazado está y, en consecuencia, más deberá expandirse para evitar nuevas amenazas.”

93. Al invadir el Afganistán, la Unión Soviética automáticamente se sentirá amenazada por el Pakistán, país con el cual antes no tenía fronteras comunes. Esto es lo que se ha llamado “el temor soviético al encercamiento”, que Revel, en su difundida obra titulada *Comment les démocraties finissent*, califica como “la más bella farsa estratégica de los tiempos modernos”.

El Sr. Bwakira (Burundi), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

94. En definitiva, es doloroso comprobar que una gran Potencia abusa de la actitud casi pasiva que a veces adoptan países que debieran tener una posición más consonante con los ideales de paz y concordia que dicen sustentar. La timidez y la ambivalencia de éstos contribuyen, muchas veces, a estimular o a perpetuar acciones cuyo objetivo final es sojuzgar a nuevos países y pueblos.

95. Mi delegación, una vez más, expresa su repudio a la ocupación del Afganistán e insta a la comunidad internacional a tomar una decidida acción para poner fin a esta flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Asimismo, reafirma el derecho del pueblo afgano a decidir libremente su destino, sin tutelajes foráneos y sin tropas extrañas en su territorio. Finalmente, rinde un homenaje de admiración y respeto al valiente e indómito pueblo del Afganistán, que sin contar con el sofisticado armamento del invasor, lucha denodadamente por expulsarlo.

96. Sr. WOOLCOTT (Australia) (*interpretación del inglés*): Prácticamente, ya han transcurrido cuatro años desde que las tropas soviéticas invadieron el Afganistán. A pesar de la trascendencia de la opinión pública mundial, expresada a través de las exhortaciones y llamamientos

de la Asamblea General, las tropas soviéticas siguen en ese país. No obstante, las resoluciones adoptadas por la Asamblea durante los últimos tres años, y las inmensas mayorías en virtud de las cuales fueron aprobadas, dicen claramente que las Naciones Unidas no están dispuestas a aceptar la situación creada por la continua ocupación soviética del Afganistán. Tampoco está dispuesto a hacerlo el pueblo afgano.

97. A pesar del alto precio en vidas y daños, la voluntad y el espíritu del pueblo afgano sigue incólume. El régimen de Babrak Karmal, que la Unión Soviética está tratando de defender, prácticamente no cuenta con la credibilidad internacional y parece que tampoco tiene un significativo apoyo interno. Enfrentadas con este estancamiento, no es sorprendente que las autoridades soviéticas estén tratando de sopesar los méritos de un cambio de táctica. Sin embargo, las conversaciones celebradas entre el Pakistán y las autoridades de Kabul, primero en abril y luego en junio, terminaron en una nota ambigua. El Representante Personal del Secretario General pudo informar de la existencia de ciertos progresos, pero parece que ha tenido que restar algunos puntos al 95% del acuerdo que había mencionado tres meses antes.

98. En realidad, parece que las negociaciones se han estancado nuevamente, sobre lo que siempre ha sido reconocido como el impedimento fundamental. La retirada de los soviéticos parece que puede tener lugar sólo si cesa la pretendida injerencia extranjera en el Afganistán. Pero puesto que la injerencia extranjera es un eufemismo por la resistencia local afgana a la propia injerencia de la Unión Soviética, la retirada aparece algo fuera de lugar.

99. ¿Qué puede hacer, entonces, la comunidad internacional? El Afganistán no puede ser, simplemente, abandonado a la deriva. La persistencia de la situación actual supone, no sólo mayores padecimientos y asaltos salvajes a la sociedad afgana, sino también una continuación de la crisis de las relaciones internacionales.

100. En ese sentido, el Afganistán no es sólo la tragedia de un pueblo tradicional y aislado, que ha sido objeto de una invasión armada por un poderoso vecino. Más bien debe considerársele como una prueba para el futuro. Cuanto más tarde la Unión Soviética en negar el reconocimiento de los derechos y aspiraciones del pueblo del Afganistán, tanto mayor será la sospecha acerca de las intenciones globales de la Unión Soviética.

101. Recordemos que fue la intervención y ocupación soviéticas del Afganistán lo que hizo más para detener el proceso de la distensión. A la inversa, nada podría hacer más para restablecer un ambiente de confianza internacional que el hecho de que la Unión Soviética aceptara una solución política en el Afganistán.

102. De ello se desprende que la comunidad internacional debe continuar apoyando los esfuerzos del Representante Personal del Secretario General, que está procurando alcanzar una solución legítima y justa en el Afganistán. En realidad, mucho ya se ha logrado, al menos en el papel. Los cuatro elementos inicialmente identificados por el Sr. Cordovez, como una base de solución, han sido depurados y elaborados. Mi propio Gobierno considera que las conversaciones patrocinadas por las Naciones Unidas todavía ofrecen el mejor camino

para lograr una solución. Sin embargo, seguimos preocupados ante los indicios de que la Unión Soviética podría estar tratando de volver la espalda al proceso de las Naciones Unidas.

103. En consecuencia, además de esos esfuerzos diplomáticos, que es necesario alentar, se impone también, a nuestro juicio, como algo absolutamente necesario mantener la presión de la opinión pública mundial contra la intervención y la ocupación soviéticas, a fin de persuadir a Moscú para que concurra a la mesa de negociaciones. Si se reduce la presión de la opinión pública mundial, si el mundo empieza a olvidar, o pierde interés en la valiente lucha del pueblo afgano, entonces habrá menos incentivos para que la Unión Soviética negocie.

104. Es ante este panorama que Australia considera el proyecto de resolución A/38/L.17. Lo estimamos un reflejo de la voluntad de la comunidad mundial. El año pasado, 114 Estados apoyaron una resolución similar [*ibid.*], lo que prueba que la comunidad internacional es prácticamente unánime al pedir la efectiva aplicación de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas a la situación en el Afganistán. Esperamos que el proyecto de resolución actual sea aprobado por una mayoría igualmente importante.

105. En todos los casos la posición de Australia es clara. Mantenemos nuestra decidida oposición a la continua intervención militar soviética. Continuamos negando reconocimiento al régimen de Karmal. Nuestro modesto programa de ayuda, que fue interrumpido en enero de 1980, continúa suspendido. No podemos sentirnos sino sorprendidos por el hecho de que la Unión Soviética no sólo se ha negado a atender las numerosas exhortaciones a la retirada, sino que actualmente continúa aumentando el número de sus tropas.

106. La Carta de las Naciones Unidas da a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad —como la Unión Soviética— una posición de gran responsabilidad cuando se trata de defender los principios de la Carta, en cuanto éstos se refieren a la paz y seguridad internacionales. Cuando un miembro permanente del Consejo de Seguridad no tiene en cuenta tales principios en realidad atenta seriamente contra los fundamentos de la Organización y las posibilidades de mantener y restaurar la paz y la seguridad internacionales. Tal vez hoy sea más necesario que nunca que una gran Potencia como la Unión Soviética procure robustecer y no debilitar con sus actos los principios de la Carta.

107. Las opciones de que disponen las autoridades soviéticas son muy claras: Pueden seguir asignando un gran número de tropas y mantener un riguroso aparato de opresión contra el Afganistán, lo que daría como resultado un continuo derramamiento de sangre y disturbios; o, pueden seguir un camino que lleve a la solución política. Esto requeriría que la Unión Soviética no se injiriera más, comenzara a retirar tropas, reconociera el derecho del pueblo afgano a decidir su propio futuro sin intervención extranjera y creara condiciones adecuadas para el regreso de los refugiados.

108. Mi Gobierno sigue esperando que la Unión Soviética pueda ser inducida a optar por la segunda de estas posibilidades.

109. Estamos convencidos que la Unión Soviética no tiene nada que temer de parte de un Afganistán independiente y no alineado. No vemos motivo alguno por el cual el Afganistán pueda servir como base de operaciones contra la Unión Soviética. Creemos que la solución podría lograrse y debería tener en cuenta los intereses legítimos de seguridad de la Unión Soviética.

110. De acuerdo con esto, Australia hace un llamamiento a las autoridades soviéticas para que consideren seriamente los beneficios positivos que dimanarían de su retiro del Afganistán. Creemos que hay muy pocos casos que podrían tener un impacto más dramático sobre el tenso ambiente político internacional actual.

111. Para concluir, quiero referirme brevemente al problema de los refugiados. Este es uno de los aspectos más trágicos de la situación en el Afganistán. El Irán ha acogido a cientos de miles de refugiados, pero es el Pakistán el que ha recibido prácticamente a tres millones de refugiados afganos y quien tiene que hacer frente a esa tragedia. En nombre del Gobierno australiano, quisiera rendir un homenaje especial al pueblo y al Gobierno del Pakistán por la forma en que han manejado este problema. Asimismo, expreso nuestra gratitud y admiración a los organismos humanitarios de socorro y en especial al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

112. Por su parte, Australia ha proporcionado unos 23 millones de dólares en ayuda humanitaria y de socorro para los refugiados. Tenemos el propósito de seguir contribuyendo sustancialmente a los programas del Alto Comisionado para ayudar en el problema de los refugiados afganos; pero el problema fundamental no es el del socorro sino el del restablecimiento de la paz en el Afganistán mediante el retiro de las fuerzas soviéticas.

113. Por lo tanto, Australia apoyará el proyecto de resolución A/38/L.17.

114. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): El respeto del derecho internacional es un elemento importante para la seguridad de todos los Estados tanto más si un Estado pequeño es vecino de una Potencia inmensamente más fuerte. Sin embargo, la aparición de hechos inquietantes hace que se dude de la sinceridad de las Potencias principales en cuanto a su declarada adhesión al principio de la igualdad soberana de los Estados. Este es el cuarto año en que el período ordinario de sesiones de la Asamblea General debate la situación del Afganistán, una situación que ha sacudido no sólo la paz y la seguridad de la región, sino también la paz y la seguridad internacionales.

115. Mi delegación ha reiterado constantemente que la continua intervención armada en el Afganistán constituye una grave violación del principio según el cual los Miembros de las Naciones Unidas deben abstenerse de amenazar o de utilizar la fuerza en sus relaciones internacionales contra la integridad territorial o la independencia política de un Estado. Además, el principio de la libre determinación de los pueblos, inclusive el derecho a elegir su propio sistema político y social y el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, han sido transgredidos seriamente. Por último, los acontecimientos del Afganistán han dado como resultado un

problema de refugiados de proporciones inmensas que ha causado serias dificultades a los Estados vecinos, especialmente al Pakistán.

116. Hay otro aspecto de la situación del Afganistán que es objeto de grave preocupación. Se han afectado seriamente las relaciones entre las dos Potencias principales y eso ha deteriorado la atmósfera internacional. Se han deteriorado las perspectivas de cooperación internacional que habrían permitido que nos concentráramos conjuntamente en los problemas globales urgentes. En este ambiente, es sumamente urgente que se realicen esfuerzos renovados y decididos para hallar una solución política a la cuestión afgana.

117. Los elementos fundamentales de una solución política incluyen la reafirmación y la aplicación de los principios fundamentales que rigen la conducta ordenada y pacífica de las relaciones entre los Estados. Nepal en el transcurso de los años ha subrayado reiteradamente este principio. Nunca hemos podido justificar la intervención armada en ninguna parte del mundo y no podemos condonar situaciones creadas por ese tipo de intervenciones.

118. La solución política deberá basarse en el respeto a la soberanía, independencia e integridad territorial del Afganistán y en el derecho del pueblo afgano a decidir su propio destino sin injerencia o imposición foráneas. Esto requeriría el retiro inmediato de las fuerzas extranjeras y que se garantizaran la no injerencia y el retorno de los refugiados.

119. Observamos con gratitud los esfuerzos hechos por el Movimiento de los Países no Alineados y por la Organización de la Conferencia Islámica para encontrar una solución al problema. Al igual que en el pasado, Nepal sigue apoyando con firmeza los esfuerzos del Secretario General y de su Representante Personal, Sr. Diego Cordovez, para lograr una solución política negociada en el Afganistán. A pesar de las dificultades para poner en marcha las negociaciones diplomáticas el Secretario General ha alcanzado un progreso importante. Al mismo tiempo, sin embargo, mi delegación comparte la viva preocupación en cuanto al ritmo lento de las negociaciones y a las dificultades con que se tropieza para eliminar los obstáculos. Este estancamiento permanente agrava más el trágico problema de los refugiados que ha creado esta situación. Solamente mediante una solución política negociada se pueden resolver los aspectos humanos y políticos involucrados en la cuestión. Mi delegación exhorta a las partes involucradas a que cooperen de buena fe con el Secretario General para abrir así el camino a una solución amplia de la situación en el Afganistán.

120. Teniendo en cuenta estas consideraciones, Nepal una vez más ha patrocinado el proyecto de resolución sobre esta cuestión [A/38/L.17]. Creemos que representa otro esfuerzo muy serio por parte de las Naciones Unidas para salir del estancamiento actual.

121. Sr. ADAN (Somalia) (*interpretación del inglés*): Es motivo de grave preocupación para mi delegación el hecho de que fuerzas militares extranjeras sigan ocupando el Afganistán cuatro años después de la invasión ilegal del país, y que todavía prosiga el intento de subyugar a su pueblo sin tener en cuenta el bienestar del país, los sufrimientos humanos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

122. En nuestra opinión, la cuestión del Afganistán simboliza los numerosos problemas que existen en el mundo actual. Ciertamente, refleja la medida en que se han dejado de lado las esperanzas e ideales tenidos en cuenta al fundarse las Naciones Unidas.

123. No cabe duda de que es negativo el hecho de que un miembro permanente del Consejo de Seguridad, un Estado que ha asumido la responsabilidad especial de fortalecer la paz y la seguridad mundiales, intervenga militarmente en los asuntos de un pequeño Estado no alineado. El derecho inalienable y soberano de todo Estado a determinar libremente su sistema político, social y económico debe seguir siendo principio cardinal del derecho internacional, para que la comunidad mundial goce de paz, estabilidad y progreso.

124. La feroz resistencia del pueblo afgano ilustra, sin sombra alguna de duda, su rechazo de la dominación extranjera que se le ha impuesto. Respaldo por pocos recursos, aparte de su valor y su decisión de ser libre, sigue desafiando a las fuerzas y armas poderosas de una superpotencia.

125. La prueba evidente de que se utilizan armas químicas contra los combatientes por la libertad del Afganistán es un elemento adicional que se agrega al carácter inhumano de la cruel guerra de opresión librada contra ellos. Desde luego, la situación catastrófica de los refugiados en el Pakistán y en otros países vecinos es otra trágica consecuencia de la intervención militar extranjera en el Afganistán. El sufrimiento de tres millones de personas que han huido de la tiranía y los peligros de la guerra es un hecho negativo que se suma a este infortunio humano. Como mi país sabe muy bien, esa situación representa una carga intolerable para los países huéspedes y constituye un grave retroceso en el proceso de desarrollo.

126. Mi Gobierno desea asociarse a todas las resoluciones de la Asamblea General, el Movimiento de los Países no Alineados, la Organización de la Unidad Africana y la Organización de la Conferencia Islámica que han rechazado la intervención militar en el Afganistán. Desafortunadamente, la Unión Soviética no ha respondido a la exigencia universal de que se retiren todas las tropas extranjeras del país. Esperamos que la gran mayoría de los Estados Miembros se unan y ejerzan la mayor presión moral posible sobre la Asamblea General a fin de lograr este objetivo.

127. Mi delegación encomia mucho los esfuerzos que realizan el Secretario General y el Gobierno del Pakistán para promover una solución política mediante negociaciones. Nos satisface el hecho de que se haya alcanzado un progreso sólido en el proceso diplomático, y esperamos que ese proceso continúe a pesar de los obstáculos colocados en su camino. Creemos que se deben explorar todas las posibilidades en el esfuerzo por poner término a una situación que intensifica la tirantez regional e internacional y es un desafío grave a los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

128. En nuestra opinión, cualquier solución política se debe basar en el respeto de la independencia nacional, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación del Afganistán. Más concretamente, debe haber una retirada total e incondicional de las fuerzas ocupantes, firmes

garantías de no injerencia en los asuntos internos del país y arreglos para el regreso de los refugiados a sus hogares con seguridad y honor.

129. Para concluir, quiero rendir homenaje al pueblo del Afganistán por su lucha valerosa contra la invasión extranjera. Merece el mayor apoyo material, moral y político de la comunidad internacional.

130. Sr. HUCKE (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Democrática Alemana desea expresar que lamenta profundamente que, en violación de las normas y principios más elementales del derecho internacional, una vez más se utilice indebidamente este foro de las Naciones Unidas para debatir la llamada cuestión del Afganistán.

131. La inclusión de este tema en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General es una manifestación patente de los esfuerzos emprendidos por los círculos imperialistas y otros sectores reaccionarios para seguir violando los derechos soberanos de un Estado Miembro de la Organización. El examen de esa cuestión contraría totalmente los derechos y deberes de los Estados consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Sobre todo, viola la letra y el espíritu del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta.

132. Como muchas otras delegaciones, la República Democrática Alemana ha condenado en forma reiterada y decidida todo uso indebido de las Naciones Unidas para intervenir en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán. Los debates celebrados con anterioridad han demostrado que no contribuyen a mejorar la situación en el Asia sudoccidental. Por el contrario, representan una tensión adicional en la situación ya de por sí complicada que impera en la región. La experiencia ha demostrado que esta clase de debate más bien constituye un instrumento de guerra fría y enfrentamiento y no facilita la búsqueda de una solución política para los problemas existentes en el lugar.

133. Mi país participa en el debate, a pesar de todo, porque desea promover la protección y el respeto de los derechos soberanos de un Estado amigo y apoyar los esfuerzos emprendidos por la República Democrática del Afganistán y otras fuerzas progresistas con el objeto de normalizar la situación en el Asia sudoccidental.

134. Cuando el pueblo afgano decidió hace cinco años iniciar la construcción de una nueva sociedad, aplicó su derecho legítimo a decidir su sistema político y a elaborar su propio desarrollo económico, social y cultural. El pueblo y el Gobierno afganos concentran ahora su atención en la manera de superar las grandes cargas que ha dejado la época del pillaje imperialista y las consecuencias de los actos de terror interno. Nadie que considere objetivamente la situación puede ignorar los éxitos impresionantes alcanzados en la solución de graves problemas económicos y sociales en un período históricamente corto. Las condiciones de vida de amplios sectores de la población han cambiado fundamentalmente.

135. Ningún tipo de propaganda mal intencionada puede hacer desaparecer con mentiras el hecho de que la situación en el Afganistán se está consolidando cada vez más.

136. Todos los días se amplía la diferencia entre la información difundida constantemente por las agencias de noticias imperialistas sobre "victorias" de sus contrarrevolucionarios protegidos y los hechos reales que se producen en el Afganistán. Si bien las fuerzas contrarrevolucionarias no han sido todavía derrotadas en forma definitiva y la República Democrática del Afganistán aún debe utilizar la asistencia prestada solidariamente por la Unión Soviética, ello se debe sobre todo al hecho de que los Estados Unidos y otros países han aumentado considerablemente su injerencia en los asuntos internos del Afganistán mediante provisión de armamentos y otro tipo de ayuda proporcionada a las bandas terroristas emplazadas en el extranjero.

137. Por todos los medios disponibles piensan seguir su guerra no declarada contra el Afganistán, la cual ocupa un lugar importante en su política mundial de exacerbación de la situación internacional. Como lo demostraron varias delegaciones en sus declaraciones en este debate, esas fuerzas también hacen lo posible por seguir utilizando indebidamente a las Naciones Unidas para encubrir sus actividades, en violación del derecho internacional, a fin de promover las fuerzas contrarrevolucionarias. Este hecho se refleja también una vez más en el proyecto de resolución A/38/L.17 y, por consiguiente, mi delegación votará en contra del mismo.

138. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesados en la paz y la seguridad mundiales deben percatarse del hecho de que son las mismas fuerzas que, por una parte, tratan demagógicamente de imponer su política a otros desde esta tribuna y, por la otra, crean tiranteces en muchas partes del mundo, incluyendo las actividades en contra de la soberanía de la República Democrática del Afganistán.

139. Esas fuerzas colaboran estrechamente con el Israel expansionista, la Sudáfrica racista y los regímenes militares de Centroamérica y América del Sur y, de esta manera, promueven el desacato de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Namibia. Obstaculizan todos los esfuerzos encaminados al logro de resultados en la limitación de los armamentos y el desarme. Son ellos los que pisotean el derecho de libre determinación del pueblo de Granada. Así, pues, ¿quién les da la libertad de hacer caso omiso de los derechos soberanos del pueblo del Afganistán? Cada vez resulta más evidente que el uso indebido de la denominada cuestión del Afganistán distrae la atención de problemas verdaderamente apremiantes de la humanidad, tales como el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico y social de los Estados.

140. La República Democrática Alemana sostiene la opinión de que el reconocimiento y el respeto de la soberanía de los Estados, así como también la no injerencia en sus asuntos internos, son condiciones previas decisivas para el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales no sólo en el Asia sudoccidental sino en todas las regiones del mundo. No cabe duda acerca de esto; mientras continúe la injerencia en los asuntos internos del Afganistán no habrá garantía de desarrollo pacífico y tranquilo en el Asia sudoccidental.

141. La mejora de la situación en esta región en especial requiere la cesación inmediata de esa injerencia, así como también que se tengan en cuenta las realidades irreversibles y los intereses legítimos de todos los Estados y pueblos del Asia sudoccidental. La República Democrática del Afganistán ha demostrado en diversas ocasiones su disposición —a pesar de la creciente campaña de difamación imperialista y de la guerra no declarada que se libra contra ella— a actuar en cumplimiento de esas normas y a establecer relaciones amistosas con todos los Estados. Sin embargo, esas relaciones deben basarse en los principios internacionalmente reconocidos de la igualdad, el respeto mutuo, la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados. La República Democrática Alemana aprecia muchísimo esta política constructiva de paz. En particular, cuentan con nuestra plena aprobación las iniciativas de paz emprendidas por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán el 15 de mayo de 1980⁵ y el 24 de agosto de 1981⁶.

142. Las propuestas que tenemos a mano brindan la posibilidad de lograr una solución política global de los problemas existentes en el Asia sudoccidental. Contienen todos los elementos y puntos de partida para que la evolución en la región vuelva al sentido común y al realismo político. Los pueblos esperan que las Naciones Unidas emprendan esfuerzos en esa dirección y contribuyan constructivamente a promover la comprensión y a reducir las tirantezas en el Asia sudoccidental. A este respecto, debe considerarse como medida positiva el proceso de realizar un diálogo político entre los Estados directamente involucrados, la República Democrática del Afganistán y el Pakistán, iniciado por conducto de los buenos oficios del Secretario General. Tales negociaciones abrirían amplias perspectivas para una solución política de los problemas actuales. Ahora lo importante es promover este proceso e impedir todo lo que pueda tener un impacto negativo sobre él. Al mismo tiempo, quisiéramos manifestar la opinión de que la manera más eficaz y breve de lograr una solución del problema sería que las dos partes involucradas entraran en negociaciones directas.

143. Por nuestra propia experiencia sabemos muy bien cuáles son los sacrificios necesarios para lograr que el progreso social resulte victorioso ante la resistencia opuesta por el imperialismo. El éxito obtenido por el pueblo afgano en la consolidación y ampliación de los logros de la revolución de abril de 1978, así como también el reconocimiento internacional cada vez más creciente de la República Democrática del Afganistán, confirman nuestra opinión de que nadie logrará hacer retroceder el reloj de la historia.

144. El pueblo y el Gobierno de la República Democrática Alemana siguen con sumo interés y simpatía los acontecimientos en el Afganistán. Podemos decir con orgullo que las relaciones entre nuestros dos Estados y pueblos se desarrollan con éxito siguiendo los lineamientos del Tratado de Amistad y Cooperación que se concertó el año pasado. También quisiéramos aprovechar esta oportunidad para asegurar al pueblo del Afganistán la solidaridad activa de la República Democrática Alemana en su lucha sacrificada contra el imperialismo y la injerencia en los asuntos internos de ese país.

145. Sr. VONGSAY (República Democrática Popular Lao) (*interpretación del francés*): Desde que la Asamblea General trata la cuestión que examina actualmente, es decir, cuatro años consecutivos, mi delegación, con algunas otras delegaciones, ha puesto en tela de juicio la inscripción de este tema en el programa de la Asamblea General porque consideramos que, en virtud del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, los Miembros de la Organización no tienen derecho a inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado Miembro.

146. En este caso, los asuntos internos del Afganistán sólo conciernen al pueblo y el Gobierno afganos. Lo que ha ocurrido en el Afganistán después de la victoria de la revolución nacional democrática del pueblo afgano en abril de 1978 ya fue explicado elocuentemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán ante la Asamblea General durante el trigésimo quinto período de sesiones; varios oradores que me han precedido han sometido esto a la atención de la Asamblea durante este debate.

147. Por lo tanto, me abstendré de abundar en detalles. Lo que podríamos decir es que los cambios de orden político, económico, social y cultural que han ocurrido en el país, cambios que son muy positivos y beneficiosos para la gran masa popular, por ejemplo, la reforma agraria, la abolición de los vestigios del feudalismo, la lucha contra el analfabetismo y el oscurantismo, etc., desagradan a ciertas categorías de gente celosa y nostálgica de los privilegios que habían adquirido injustamente durante el régimen anterior. Tales son los señores feudales, los grandes terratenientes, y el imperialismo y la reacción internacional y regional que, utilizándose los unos a los otros, tratan de sabotear la obra de edificación de la sociedad nueva del pueblo afgano librando contra él una guerra no declarada, cuyo objetivo es, evidentemente, asfixiar a la revolución afgana.

148. Estas actividades hostiles comenzaron mucho antes de diciembre de 1979. En su intervención de ayer por la mañana [66a. sesión], el representante del Afganistán hizo una descripción muy detallada al respecto. En realidad, la labor de sabotaje que realizan los medios imperialistas y reaccionarios contra el Afganistán, partiendo del territorio de uno de sus vecinos, es lo que constituye la fuente de la tirantez en la región. La presencia del contingente militar soviético en el Afganistán desde diciembre de 1979 a pedido de su Gobierno, en virtud del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación soviético-afgano de 1978, está destinado precisamente a encarar estas actividades hostiles y ayudar al pueblo del Afganistán a preservar su patrimonio revolucionario de abril de 1978.

149. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán declaró muchas veces que esta presencia militar soviética no constituía una amenaza para ningún país vecino —así lo demuestran los hechos de estos tres últimos años— y que estaba dispuesto a poner término a esta situación una vez que las actividades subversivas procedentes del exterior contra ellos y contra su pueblo no se reanudaran.

150. Puesto que desea poner término a esta situación de tirantez en torno al Afganistán y normalizar las relaciones con sus vecinos, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán había presentado diversas pro-

puestas el 15 de mayo de 1980⁵ y el 24 de agosto de 1981⁶. Una de ellas consistía en que se elaboraran acuerdos para prohibir todas las actividades hostiles a partir del territorio de un Estado contra otro. Estas propuestas, muy razonables y muy realistas, se basaban en el respeto mutuo a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y la buena vecindad, pero fueron rechazadas por los vecinos interesados.

151. Por otra parte, esos detractores invocan la presencia de refugiados afganos en países vecinos y reclaman la creación de condiciones necesarias para el retorno de estos refugiados a sus hogares por su propia voluntad, en completa seguridad y de manera honrosa.

152. A este respecto, el Gobierno afgano ha declarado, dentro del cuadro de una amnistía general promulgada el 18 de junio de 1981⁷, que garantizaba a los afganos que se encontraban provisionalmente en el Pakistán y en el Irán su inmunidad y el libre retorno a sus hogares; y, más aún, les garantizaba la seguridad, la libre elección de domicilio y todas las condiciones que les permitieran participar en la vida política y económica. Entonces, ¿dónde está el obstáculo?

153. La respuesta a esta pregunta parece encontrarse en lo que ha expuesto en un memorando que figura entre los *Pentagon Papers* un cierto Coronel Lansdale, Jefe de operaciones de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en diversos países asiáticos. Lansdale decía que una de las maniobras de la CIA y de sus clientes locales, que se sienten muy apegados al antiguo orden de cosas, destinada a desestabilizar a los nuevos regímenes progresistas, consistía precisamente en provocar esta corriente de refugiados para que el país quedase despoblado y exangüe. El Afganistán, como algunos países progresistas del Asia sudoriental, es víctima de esta maniobra.

154. Por lo demás, este éxodo de refugiados ha sido explotado en el plano financiero, económico y político por estos círculos. A menudo los países donde se acogen han orientado así a la opinión pública alejándola de sus problemas políticos y sociales internos y, por ende, su interés de provocar artificialmente la cuestión de los refugiados mientras vierten lágrimas de cocodrilo respecto a su destino. En estas condiciones, no es asombroso que hayan guardado silencio frente a las garantías concedidas a estos refugiados por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán. No puede uno dejar de preguntarse si hay sinceridad para procurar la solución de esta situación.

155. Por su parte, los medios imperialistas han invocado los acontecimientos en el Afganistán como pretexto para obstaculizar la convocatoria de la conferencia internacional sobre el Océano Indico, que debió celebrarse en Colombo en 1981. Pero al considerar la cronología de los hechos, se puede ver que los Estados Unidos habían roto unilateralmente las negociaciones con la Unión Soviética sobre la reducción mutua de fuerzas en el Océano Indico y habían aumentado considerablemente su presencia militar, especialmente en Diego García, mucho antes de diciembre de 1979. Antes de esta fecha se había procedido también a la creación de la llamada fuerza de despliegue rápido en el Oriente Medio. Sabían que la convocatoria de esta Conferencia inevitablemente traería consigo su condenación, porque la política que siguen en esta región es contraria a los objetivos de la Confe-

rencia: hacer que el Océano Indico sea una zona de paz. Al invocar este pretexto, los medios imperialistas querían, como es su costumbre, atribuir a otros sus propias faltas.

156. ¿Cuántas veces hemos escuchado aquí acusaciones contra la Unión Soviética sobre su presunta intervención en el Afganistán? Pero no es ya tiempo de polémicas estériles; la situación en torno al Afganistán requiere una solución política justa y duradera que se base en la equidad, el respeto a la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de las partes.

157. Esta situación acarrea dos aspectos, interno el uno e internacional el otro. Opinamos que sólo el aspecto internacional, con la garantía internacional de la soberanía, la integridad territorial y la no injerencia, así como la creación de condiciones favorables a la repatriación voluntaria de los refugiados, podrá ser objeto de negociaciones entre las partes. En cuanto al aspecto interno, es decir, el retiro de las tropas extranjeras y el derecho a la libre determinación del pueblo afgano, corresponde exclusivamente a la competencia de la República Democrática del Afganistán y no puede ser objeto de transacción alguna. Tanto más en lo que toca al retiro de las tropas extranjeras que, en la medida en que implicaría la creación de medidas de confianza de una parte y de la otra, podría ser entonces un tema de negociaciones.

158. Dentro de este contexto, los esfuerzos que realizan el Secretario General y su Representante Personal en este proceso de negociaciones indirectas entre los Ministros de Relaciones Exteriores del Afganistán y del Pakistán, es una labor que consideramos muy positiva y que es reconocida por todas las partes involucradas. Mi delegación quiere expresar al Secretario General y a su Representante Personal su profunda gratitud. Sería conveniente que las partes colaboren plenamente con el Secretario General, dando pruebas de buena fe y de realismo para que los esfuerzos del Secretario General puedan dar fruto y se pueda proceder después a una negociación directa entre las partes. Nuestra tarea consiste en crear una atmósfera y condiciones favorables para los resultados apetecidos.

159. Con su venia, mi delegación quisiera volver a un detalle en relación a lo manifestado ayer por el representante de los Estados Unidos [67a. sesión]. En su declaración la representante de los Estados Unidos repitió, como lo han hecho en varias oportunidades dirigentes de los Estados Unidos, sus acusaciones calumniosas y sin pruebas en cuanto a la pretendida utilización de armas químicas por la Unión Soviética y ciertos países del Asia sudoriental. A este respecto, el mundo entero e incluso el pueblo de los Estados Unidos recuerdan la guerra química norteamericana en Indochina. El inhumano crimen cometido y las manos manchadas con la sangre de varias decenas de miles de millares de inocentes, hacen que el imperialismo de los Estados Unidos no pueda, cualesquiera sean las mentiras que presenten sus representantes, disculparse ni tranquilizar su conciencia, si es que la ha tenido alguna vez. Lo que una delegación de un pequeño país como el mío encuentra engañoso es ver que una representante de la más grande Potencia del mundo capitalista haya llegado a formular declaraciones de nivel tan bajo.

160. Para terminar, mi delegación quiere manifestar su punto de vista en cuanto al proyecto de resolución A/38/L.17. Este proyecto, al igual que la resolución 37/37 de la Asamblea General, del 29 de noviembre de 1982, es unilateral, desequilibrado y carece de objetividad y realismo. Omite una cuestión esencial, que es pedir a las partes interesadas que procedan a realizar negociaciones francas, serias y sinceras, con miras a encontrar una solución justa y duradera a la situación. En nombre de mi delegación, debo decir que la Asamblea debería desligarse de esta cuestión dejando al Secretario General la tarea de proseguir activamente el proceso diplomático que ya se ha entablado con las partes interesadas. Por

las razones anteriores que he mencionado, mi delegación votará en contra del proyecto en cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

NOTAS

1. Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 382, No. 5475.
2. *Ibid.*, No. 5476.
3. Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.
4. Véase A/36/116 y Corr.1, anexo, secc. III, párrs. 82 y 83.
5. *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1980*, documento S/13951.
6. *Ibid.*, trigésimo sexto año, *Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981*, documento S/14649.
7. *Ibid.*, párr. 4.